

El Comercio de Bolivia

DIARIO DE LA MAÑANA

AÑO XIII

EL COMERCIO DE BOLIVIA

LA PAZ, FEBRERO 8 de 1912

La Paz, jueves 8 de febrero de 1912

Nº 3,414

Salitreras

Hace dos días que una solemne ceremonia nos ofreció la oportunidad de acentuar, no solamente la armonía de nuestras relaciones con la República de Chile, sino también la vívida simpatía entre ambos pueblos, que otro género de vinculaciones recientes contribuye a aumentar y fortalecer.

Bienvenidas son todas las ocasiones que nos permitan afirmar la existencia de tan cordiales sentimientos entre pueblos hermanos y ostentares con verdadero regocijo, como elemento vigoroso de paz internacional.

Bolivia y Chile están ligados por ese vínculo moral y por los materiales de un comercio constante y de riquezas laboradas en común. Así se explica, que los bolivianos en Chile y los chilenos en Bolivia, sean siempre objeto de atenciones y agasajos, más expresivos que los actos oficiales de la cortesía diplomática.

Bajo ese ambiente de cordialidad y de armonía, discuten ahora los gobiernos de ambos países una importante cuestión cuyos resultados aguarda con explicable impaciencia todo un ejército de salitreros interesados.

Quantiosos bienes de cindados bolivianos y sus subrogatarios, son materia de importante litigio ante los tribunales de Chile. Eos intereses provienen de actos de soberanía ejercidos por el Gobierno de Bolivia dentro del territorio chileno, con mucha posterioridad al dominio de aquella nación.

La ansiosa expectativa de los tenedores de títulos salitreros conferidos por el soberano territorial, no debe depender exclusivamente de soluciones aisladas, pronunciadas en cada caso concreto, por los tribunales de justicia del país a cuyo dominio ha pasado el territorio, sino que deben respetarse en este orden, los principios del derecho internacional y la estipulación expresa de ellos derivada, se consideró al final del artículo 2º del tratado de paz y amistad celebrado entre las dos naciones el 20 de octubre de 1904. Esta stipulación, muchas veces citada en los últimos tiempos, dice textualmente:

“Serán reconocidos por las partes contratantes los derechos privados de los naciones o extranjeros que hubieren legalmente adquiridos, en los territorios que, en virtud de este tratado, quedan bajo la soberanía de uno u otro país.”

A nadie se oculta la necesidad de procurar, acerca de este asunto una solución diplomática. Los valiosos derechos particulares que el Gobierno de Bolivia está en la obligación moral y política de amparar, serían sin duda alguna beneficiados por una solución pronta y justiciera pronunciada sobre ese terreno de amistoso avvenimento.

En cuanto al Gobierno de Chile, cuyos esfuerzos por obtener el monopolio del salitre han alcanzado el más completo éxito, coronado por la ejecución a perpetuidad de territorios bolivianos donde ejerce un dominio provisional, nada más conveniente para él, que subsistir, mediante indemnizaciones equitativas, a las autoridades de explotación salitrera, espacios de romper ese régimen, cuyo imperio se mantiene en sus altas cotizaciones.

Creemos que tal criterio prevalece en los círculos dominantes de la política chilena y entendemos que se plantean sobre esa base estudios esmerados y se persiguen soluciones justas.

No inferiremos a nuestra Cámara el agravio de suponer ella desatiendo tan importante materia. Pero las que persisten de muchos interesados, nos hacen comprender

que las gestiones oficiales de nuestro gobierno, pueden y deben ser más activas y esmeradas.

No olvidemos que, en todo

caso, tenemos en amparo de los intereses de Bolivia, la cláusula de arbitraje consignada en el tratado de paz.

fallecientes brazos tintos en sangre por haberlos sumido en las entrañas de sus ilustres víctimas para arrancárselas y sacarlas al impulso de los más sanguinarios instintos.

En la provincia de Manabi ha tenido lugar la finalización de la carnicería.

Mandado allí por el gobierno de Quito el general Plaza, candidato a la presidencia de la república, ochocientos monteros empujaron todavía las armas fatales contra el ejército constitucional; pero la resistencia no importaba sino la exterminación de los rebeldes, que fueron arrollados por los adversarios.

Esta postura de armas dio por resultado la terminación de la guerra civil establecida a la muerte del presidente Emilio Estrada.

Los caídos durante la contienda, según datos que se calculan, ascienden a un número mayor de dos mil personas; formando la cifra de seis millones de sucesos los gastos ocasionados.

CHINA

EL EPÍLOGO DE LA REVOLUCIÓN REFORMADORA. — UN GENERAL IMPERIALISTA ALCAMADO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA. — LA AbdICACIÓN DE LA DINASTÍA AUN NO SE HA HECHO PÚBLICA. — VIERRE QUE ACEPTE EL NUEVO RÉGIMEN.

Pekín, 7.— Parece que el milenario sistema de gobierno chinos estortores comenzaran des de hace semanas, ha muerto ya.

Se ha expedido en esta capital un edicto ordenando que Yuan-Shi-Kai, constituya la república con la cooperación del gobierno revolucionario, edicto que ha sido acogido con estrepitoso júbilo.

En diversas ciudades se verifican magnas demostraciones de regocijo y se lanzan vitores a la república y al general Yuan-Shi-Kai, de quien se cree que será el primer mandatario de ella, no obstante de que éste fuera uno de los principales imperialistas que en las posteriores del régimen dinástico luchara por la perpetuación de la corte manchú si bien con la moderación de un sabio político, con la sagacidad de un estadista y sobre todo, con el espíritu patriótico que admite la armonización, en cuanto sea posible, de los trascendentales principios y fines que sostienen los contendores.

— Se ha postergado la publicación del documento por medio del cual hace su abdicación la corte imperial. Este aplazamiento ha sido inspirado por el temor que los adversarios a la reforma promuevan desórdenes.

— Muchos príncipes manchúes abandonaron la ciudad.

— El virrey de Itagerfu ha manifestado su aquesencia por el establecimiento de la república.

ESPAÑA

LOS SOBERANOS EN EL FERROL

Madrid, 7.— El rey Alfonso XIII y la reina Victoria Eugenia, que se encuentran en el Ferrol, asistieron a la batudada del acorazado construido para la armada nacional.

ESTADOS UNIDOS

ENFERMEDAD DEL

GENERAL PLAZA

Washington, 7.— Telegramas procedentes de Guayaquil hacen saber que el general Plaza, restaurador del orden en el Ecuador, se halla atacado de fiebre amarilla.

PORTUGAL

APREHENSIÓN DE DOS ANARQUISTAS ESPAÑOLES. — BOMBAS ENCONTRADAS.

Lisboa, 7.— Las autoridades policiales de esta capital apresaron a dos anarquistas de nacionalidad española acusados de incitar al gremio de barrenderos para que se declarara en huelga.

— En la vía pública aparecieron siete bombas que no produjeron los efectos que esperaban los malhechores que las colocaron.

— A las perturbaciones últimamente ocurridas ha sucedido una calma relativa.

Por culpa de las aguas

Hasta ahora son muchísimas las desgracias que ocurren diariamente, por causa de las crecientes de los ríos, en la mayor etensión de la República.

En el Departamento de La Paz, y en la provincia de Laya, especialmente, se viene lamentando la desaparición del pueblo de Caracato y las inundaciones a las propiedades rústicas de casi la totalidad de esa jurisdicción. Desgracias personales han ocurrido ya numerosas.

El Choqueyapu ha ocasionado varias víctimas, antes y después de su ingreso a La Paz. Hace pocos días que tres indígenas fueron encontrados en la playa del río, más abajo de Obrajes. Anteriormente fué hallado el cadáver de otro indígena por Chacaltaya. En la sección denominada de Río Abajo las mazamorras han hecho de las suyas, pues no hay ser viviente, en ciertos días, que pueda viajar sin exponer su existencia. En las provincias yungas, también son lamentadas varias inundaciones. No sabemos de otras provincias del Departamento.

En Oruro, taimpoco escasean los desbordes de ríos, entre Caracollo y Oruro, el Tagarabos dicen que está intransitable. La pampa Sud de la ciudad está anegada ya. En Huancui el río que pasa barriendo los desmontes de esos minerales ha arrasado hace pocos días varias casas y ha cargado a algunas personas, de las que sólo dos han sido halladas, ya en estado de putrefacción.

En Cochabamba, los ríos de Tapacari y Arque hacen estragos. Según detalle de los viajeros se ha clausurado completamente el tráfico entre la Villa de Tocopaya, porque los ríos que separan a estos pueblos son impetuosos. De Arque a Capinota no se puede viajar, a no ser en aeroplano. De Tapacari a Quillacollo también está cerrado el tráfico, y con el terror consiguiente dicen los viajeros que: “ni las aves en rápido vuelo pueden pasar el río”. El Rocha amenaza soberano a la Villa de Oroyez barrele, por lo menos su alameda; esto es si no carga con diques y reparos mal construidos y muy costosos al fisco. Se dice también que otros ríos causan pavor en diferentes partes de ese de partamento. La línea del ferrocarril en gran extensión se encuentra poco menos que en ruina.

En Potosí... ¿qué diremos.... Este fué el distrito más nefando; un río que no es de gran consideración cortó el hilo de la existencia de dos distinguidas personas: el doctor José David Berrios, Senador por ese departamento, y su esposa, la señora Mercedes Criales de Berrios.

Otras crecientes se suceden cada día, causando daños de consideración, tanto en la línea ferrocarrilera de Río Mulate-Potosí, cuanto en las diversas vías carreteras y de heredadura.

En Tarija el Guadalquivir hace zozobrar la capital, según últimas comunicaciones recibidas.

He aquí el motivo principal para que surjan las demandas de los viandantes, la muerte de muchos de éstos y sus acompañantes, atraso de las comunicaciones postales y cortadura de los hilos telegráficos.

En resumen la época de aguas presente irrogará una pérdida de algunos centenares de miles, en el valor material; en cuanto al moral no hay dación posible.

Nuestro Ministro en Lima

Reportaje de “La Prensa”

Llegada del doctor Saavedra y comitiva. — Impresiones sobre Lima. — El carácter de su misión. — La política interna de Bolivia. — Convención electoral. — El estadio y Patiño. — Ferrocarriles. — Aramientos.

«La Prensa» de Lima dice lo siguiente:

En las primeras horas de la mañana de hoy desembarcó del «Mantaro», el distinguido hombre público de Bolivia, señor Bautista Saavedra, nuevo ministro plenipotenciario y enviado especial del gobierno de esa nación al nuestro.

El señor Saavedra viene acompañado de su esposa; fué recibido a bordo por el introductor de ministros, señor Cisneros y Raigada, y siguió viaje a Lima en un carro expreso del eléctrico que partió de la plaza «Grau» a las 9 del día.

EN LIMA.

Una vez en esta capital el señor ministro doctor Bautista Saavedra, acompañado de su distinguida esposa, señora Julia B. de Saavedra, y de su secretario de primera clase, doctor José M. Gutiérrez, y de segunda clase, señor Zenón Max. Bustillos, del doctor Caso Rojas, que ha estado desempeñando hasta ahora la representación diplomática de su país, como encargado de negocios, y del introductor de ministros, señor Cisneros y Raigada, tomó los coches de gobierno que fueron puestos a su disposición por el ministro de relaciones exteriores, dirigiéndose la comitiva al hotel Maury, donde se alojado el distinguido diplomático, ocupando el elegante departamento número 2.

Creímos interesante una conversación con el nuevo ministro de Bolivia, por tratarse de un diplomático cuyas singulares dotes y altos prestigios han tenido ocasión de conocer los lectores de «La Prensa» en los artículos que sobre su personalidad hemos publicado en varias ocasiones; y también con el objeto de recoger de sus labios una versión exacta acerca de los progresos de su patria y de la misión que a ustedes país le trae.

Apenas tuvimos conocimiento de su llegada a nuestra capital, nos dirigimos al departamento que ocupa en el Hotel Maury. El señor Saavedra acababa de llegar. Lo encontramos rodeado de los nuevos miembros de la legación boliviana y del ex-encargado de negocios de ese país, señor Castro Rojas.

El nuevo ministro nos recibió amablemente, respondiendo con sagacidad a las ligeras preguntas que le hicimos. El señor Saavedra es joven y simpático.

Su conversación es franca, ágil y desenvuelta. Desde que cambió las primeras palabras con nosotros, nos produjo la mejor impresión. Subraya las frases expresivamente, y evita, con amabilidad exquisita, cualquier opinión avanzada sobre tópicos que cree indiscretos...

Sabedores de que no era esta la primera vez que venía a Lima, le preguntamos el concepto que le merecía nuestra ciudad.

— Hace diez años que estuve aquí, y llevé muy buenos recuerdos — nos dijo. — Ahora he visto que Lima ha progresado mucho.

— Podría usted decirnos, señor ministro, el carácter de su misión?

— No tengo inconveniente alguno. La misión que traigo es de absoluta paz y concordia. Mi deseo es el de estrechar más y más las buenas relaciones que existen entre el Perú y Bolivia. La campaña alamista no ha tenido objeto. Bolivia está muy lejos de provocar cuestiones internacionales que sólo traen por consecuencia el estancamiento del progreso. Actualmente su mayor preocupación es la de solucionar los problemas de esa funde que tiene pendientes.

La cuestión con el Brasil ha terminado, y el ministro señor Pinilla dejará terminados los últimos detalles.

—Y de la política interna, qué noticia nos puede usted ofrecer?

—La política de mi país no está agitada por las divisiones de partidos, y la paz interna se halla completamente consolidada, mediante la desaparición de las imposiciones. Cuando el caso lo reclama, los partidos políticos organizan una convención, y teniendo en cuenta las aspiraciones y los deseos de la opinión pública, designan un candidato que reúna las condiciones precisas para la buena administración de los destinos de la república. Las revoluciones, felizmente, han desaparecido, reinando la armonía y siendo el trabajo el único factor que preocupa á la nación.

—Usted que el ferrocarril de Arica á La Paz reporta grandes ventajas á Bolivia?

—Indudablemente favorecerá bastante al comercio—aun, que no creo que perjudique en nada la actividad comercial que por otro lado existe con el Perú. Este ferrocarril se inaugurará el mes de septiembre próximo. Y en materia de ferrocarriles debo decirle que el progreso ha sido notable. Aparte de otros, actualmente se construye uno, que se estrenará en el mes de agosto y que va de La Paz á Potosí. Esta es una gran obra, porque revelará al mundo las riquezas de nuestro territorio.

También creo que la Peruviana debe estar interesada en la prolongación del ferrocarril de Puno á Guayaquil.

—Y el desarrollo comercial de Bolivia?

—Ha crecido enormemente. La exportación de minerales es cada día más grande.

El estadio es el principal producto que se exporta. Existe un propietario de ese mineral, el señor Patiño, que hoy tiene de renta al año 700,000 libras, suma que muy pronto se elevará á un millón.

También se produce y exporta el bórax y existen grandes lavaderos de oro y otros minerales cuya explotación va adquiriendo poco a poco mayores proyecciones.

—Es cierto, señor ministro, el intempestivo y considerable armamento de Bolivia?

—No es cierto. Es natural que dentro de la cultura general del país, necesaria y preferentemente, haya ido desarrollándose el ejército. Hoy tenemos en servicio 5,000 hombres, pero se piensa elevar ese número.

Una misión alemana instruye á nuestras tropas, y de sus resultados está complacido mi gobierno. No hay nada de verídico en la noticia, exparcida sobre la compra de cañones y otros elementos de guerra, ni de cañoneras para el lago Titicaca, como se ha querido asegurar.

Lo único que nosotros de seamos, nos dijo, por último, es vivir en paz, avanzando, conquistando el porvenir sin demostrar preferencia por ningún país vecino, siendo buenos amigos de todos y haciendo labor de bien y de progreso.

Al despedirnos, después de esta breve charla, el señor Saavedra tuvo frases de cariño y simpatía para nuestro diario, manifestándonos que la campaña que hiciera su enviado especial ha merecido la más entusiasta acogida en su país, porque ha traducido fielmente el espíritu que anima á Bolivia respecto del Perú.

La excitación en el Ecuador

Detalles del lynchamiento de los Alfaro

Lucha entre el Pueblo y la Policía

Muertos y heridos

Guayaquil, 30 de enero.—Completo los datos remitidos sobre el lynchamiento del general Alfaro y de sus tenientes con los informes que siguen:

En cuanto Quito llegaron los Alfaro, Páez, Serrano y Corra, fueron llevados al panóptico, en medio de las protestas del pueblo que los esperaba.

La guardia pudo resistir al empuje de las gentes hasta llegar al panóptico, donde los presos quedaron á cubierto de un ataque de la muchedumbre por el instante.

Sin embargo, la excitación

crecía por momentos, semejando un inmenso mar humano, formando un ruido formidable, espantoso.

La guardia fué reforzada convenientemente; pero tenía que sostener el más duro sacrificio dentro de la necesaria energía, para cumplir con su deber ante la consideración de una inmensa masa de pueblo, de todas las edades y condiciones, que estaba excitadísima.

Los minutos se hacían si- glos; el pueblo tocaba al colmo de la intrépida, arrollando cuanto se le oponía. La tropa se vió en la necesidad de calar la bayoneta y de atacar á la muchedumbre que la cercaba en actitud amenazante; resultaron del choque varios muertos y heridos.

Nada detiene el impetu enorme de esa, ola de gente. La guardia procura sobreponerse y dispara sobre la multitud que quedaba ya en los techos copado á las tropas, que seguían disparando. Hay más muertos y heridos.

Acudió más tropa, pero fué en vano; el pueblo exasperado penetró al presidio, tomó á los presos, á Eloy, Flavio y Medina Alfaro; á Páez, á Serrano, á Coral, los llevó á la calle y cometió con ellos los actos macabrios que telegrafían en cuanto los sucesos se realizaron y que ahora amplió con los precedentes pormenores.

El odio á los Alfaro era horrible. Parece que no se producirá reacción alguna, pues la revolución era impopular, así como los elementos de que disponía.

El ministro de guerra ha declarado que los gastos de la revolución pasan de cien mil sucesos hasta ahora.

Se va á reorganizar el ejército; no habrá ascensos. Se aplauden estas disposiciones. (De "El Comercio" de Lima).

AVISOS NUEVOS

R EMATE JUDICIAL.—El doctor Benjamín Hennings Juez 3º de Partido de la Capital, etc.

Por auto de 5 de febrero ha señalado el día 10 de los corrientes, hs. 2 p. m., para el remate de la casa N° 236 de la calle Murillo de esta ciudad, propia de los menores Ramón, Alberto y Arturo Ernesto Marquieguin, previas las diligencias de necesidad y utilidad que se han corrido para el efecto, bajo la base de treinta y seis mil noventa y un bolivianos (Bs. 36,091); rebajada que ha sido la tercera décima de su tasa de censura catastral.

Los interesados pueden ocurrir el día y hora señalados á la oficina del suscrito secretario.

La Paz, febrero 6 de 1912
S. Alfredo Valverde.
3. v. 3413

A VISO RELIGIOSO.—La congregación "Hijas de María de Lourdes, establecida en el templo de San Francisco, invita á todas las personas piadosas al solemne triduo. Las distribuciones se harán en el orden siguiente:

Los días 8, 9 y 10 á hs. 9 a. m., misa solemne con S. D. M. expuesta y velación. La comunión general tendrá lugar el domingo 11 á hs. 8 a. m. Se suplica puntual asistencia á todas las socias y devotas de la Santísima Virgen.

La Secretaria.

B ONOS DE COMPENSACIÓN MILITAR.—Compró al mejor precio. Diríjase calle Yungas N° 66. 15 v. 3411

A VISO JUDICIAL.—El Dr. Zenón Arteaga C., Juez 1º de Partido de la Capital y su Corte, etc.

Por auto de 5 del mes en curso, ha señalado para el remate de la casa situada en la calle Figueroa N° 89 de esta ciudad, el día 8 del actual hs. 2 p. m., bajo la base de su tasa de veinte mil bolivianos (Bs. 20,000), por no admitir cómoda división, entre los herederos de la señora Esther S. de Calderón.

Los interesados pueden acudir á la secretaría del suscrito Adelio T. Espinosa, Secretario.

C OMPAÑIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS.—Compañía Internacional de Seguros del Perú.—Capital suscrito £p. 200,000.

Compañía de Seguros Rimac Capital suscrito £p. 250,000.

Reconocidas en Bolivia por autos supremos de 13 y 27 de septiembre de 1909.

Banquero en Bolivia Banco de la Nación Boliviana Consultores:

Señores: Heriberto Gutiérrez Jorge E. Zalles y Jorge Saenz. Aseguran

Edificios Muebles Mercaderías

Agente en La Paz: Arturo Gutiérrez L. Calle Socabaya N° 64. 15 v. E. 28

LIBRO DE RECLAMACIONES.—Se pone en conocimiento del público que en la fecha se ha abierto en la Intendencia Municipal un libro de reclamaciones en el que se sentarán las denuncias que el público así como la prensa tuvieren á bien hacerlas.

La Paz, enero 20 de 1912
El Inspector de Policía á Higie-

no. 15 v. 3400

A.J.I.

Se vende este artículo de superior calidad, en el gran depósito de la calle Recreo N° 44 y 52, al mejor precio de plaza.

Allí se encuentra el mejor ajo de Tambo y el mejor de Camana, tanto amarillo como colorado.

C ASA EN VENTA.—En la calle del Mercado N° 255-257. Referencias en la misma calle N° 251.

A VISO.—Se ofrece una señora con buena recomendación como cajera ó dependienta.

Se dará razón en esta Im-

prenta.

Dr. E. Luna

Oroso L.

Cirujano-Deutista

Calle E. Valle N° 26

1 m. D. 10.

LEÑA RAJADA

—Se ofrece en la calle Recoleta N° 53, á razón de 3.40 quinal, haciendo grandes rebajas al por mayor.

Baratura

DE

Sombreros para señoras y señoritas

Calle Ayacucho N° 80, frente al Banco Argandoña.

1 m. F. 2.

EN VENTA

—Una casa pequeña, que da una renta de 120 Bs. mensuales en la calle Colón N° 196.

Para tratar en la calle Teatro N.º 68.

8 v. 3409

ARTURO BORDA

—Se encarga de gestionar ante las autoridades administrativas el cobro de toda clase de créditos.

3 m. E. 18

Carnaval!

SE ALQUILA

—Un almacén espacioso en la calle Ayacucho N° 19.

Para tratar en la misma casa, 8 v. 3407

BUENA OPORTUNIDAD

—A precio muy económico se vende la casa N° 172 de la calle del Recreo.

Diríjase: calle San Pedro N° 9

ii MODES!!

Se confeccionan

Trajes para señoras, señoritas y niñas

Y se hacen

Sombreros al gusto más exigente

—SE NECESITAN

Niñas para las costuras y se

reciben aprendices.

Se reciben órdenes del interior.

Calle Ayacucho N° 80, frente al Banco Argandoña.

1 m. F. 2.

SE ALQUILA

—Un espacio en la calle Sagarnaga Nos. 43 y 45, otra tienda con dormitorio, calle Murillo N° 147.

11 v. 3404

PIEDRAS

—Se venden en la

casa calle Mercado, esquina

Colón, bajos del Ministerio de Hacienda.

10 v. 3413

CONTRA DE ANUARIOS.

—En la Secretaría del H.

Concejo Municipal, se compran á buen precio los siguientes anuarios:

Años: 1855, 1856, 1872, 1875

1876, 1877, 1882, 1883, 1884,

1887, 1888, 1890, 1894, 1897

1898 y 1899.

La Paz, febrero 6 de 1912

El Oficial Mayor.

6 v. 3413.

COMPAÑIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS.

Compañía Internacional de Seguros del Perú.—Capital suscrito £p. 200,000.

Compañía de Seguros Rimac Capital suscrito £p. 250,000.

Reconocidas en Bolivia por

autos supremos de 13 y 27 de

septiembre de 1909.

Banquero en Bolivia

Banco de la Nación Boliviana

Consultores:

Señores: Heriberto Gutiérrez

Jorge E. Zalles y Jorge Saenz.

Aseguran

Edificios

Muebles

Mercaderías

Agente en La Paz:

Arturo Gutiérrez L.

Calle Socabaya N° 64.

15 v. E.

Muy BARATO.

—Se vende al precio más bajo de plaza,

azúcar amarillo, papas y tunita

en la casa N° 84 de la calle Ca-

catacora.

1 m. N. 16

15 v. 3405

Guide Ud. su cutis

Señor! Si Ud. quiere conservar el cutis fresco y hermoso use la admirable

CREMA DEL HAREM

No tiene rival para corregir todo defecto de su rostro; contiene Fecas, Espinillas, Manchas y otras impurezas.

Su composición científica garantiza sus cualidades tónicas y securizantes.

Para completar su efecto debe usarse los

Polvos del Harem

DIA SOCIAL

Ministro de Chile.—El señor Alberto Yeacham, E.E. y ministro Plenipotenciario de Chile, se dignó visitar nuestra oficina de redacción, con el propósito de agradecer los conceptos emitidos por "El Comercio de Bolivia" con motivo de la presentación de sus credenciales.

Muy reconocidos por la amable visita del señor Ministro, le diremos poseer todos los esfuerzos de nuestra propaganda, al servicio de la amistad y concordia que debe consolidarse cada vez más entre nuestros dos países.

Cumplenarios.—El día de hoy celebra el aniversario de su natalicio el señor Ricardo Agramonte Mendoza. Con tal motivo ofrece una comida á sus relaciones de amistad, para la que han circulado profusamente esquelas de invitación.

—El día de hoy cumple un año más de vida Monseñor José Bautista Vicario Capitular de la Diócesis de La Paz.

Nupcias.—Definitivamente se ha señalado para el día 15 de los corrientes el enlace nupcial del señor Alfredo Sanjines y la señora Carmen Zaszo Pozo.

Funerales.—Con toda sumisión se celebraron ayer en la iglesia catedral los oficios fúnebres en emfragio del alma del que falleció Arzobispo de la Plata, Monseñor Sebastián Piñer.

Concurrieron al acto, numerosas personas, funcionarios públicos, de la sociedad y el clero, en todas sus clases y categorías.

Viajeros.—Con dirección al puerto de Antofagasta partió por el último tren ordinario el representante nacional señor Ezequiel Bornea C.

—El señor Alfredo Carpio y su familia se restituyeron al puerto de Guayaquil.

—Del mismo puerto llegó la señora N. de Garcés.

—A Oruro regresó el señor Alejandro Danielsberg.

—El señor Julio Reina se fué al viejo mundo, en viaje de recreo.

—El señor Germán Centellas regresó á la ciudad de Oruro, después de pocos días de permanencia en esta población.

—De Copacabana regresan hoy el señor Carlos Torrico y su esposa, después de una semana de ausencia.

—En breve debe regresar á esta ciudad la familia Goytia procedente de Arequipa. Vendrá en su compañía el señor Prefecto de Arequipa á pasar los días de Carnaval.

—Hoy regresa á Santiago el señor Luis Ulises Echazú en compañía de su familia.

Retretas.—La banda del batallón "Independencia", 2.º de línea, ejecutará esta tarde en la Avenida 16 de Julio las piezas siguientes:

Isidro Patiño, 14 años; Néstor Crepo, 2 días; Dionisio Rodo, 40 años; Dámaso Mamani, 7 años.

Desvío de mazamorra.—Abelardo Peñalosa se ha querellado contra el Subprefecto acidental de la provincia Loayza porque el desvío que mandó practicar de la mazamorra de Llinarpa le ha dañado su propiedad. La Prefectura ha resuelto rechazar la querella, porque dicho Subprefecto ordenó ese desvío á fin de liberar á la población de Luribay de una cierta inundación y que además ese desvío sólo constaba de la ejecución del trabajo de restauración del curso natural de esa mazamorra.

General, marcha, por Guiseppe Imperial.

Encanto primaveral, vals, por S. Tranzalete.

Pagliacci, drama, por R. Leoncavallo.

Polonaise, por F. Chopin.

Viva el Rey, marcha final.

La banda del batallón "Loas", 4º de línea, ejecutará esta noche en el Parque Murillo las siguientes piezas:

General, marcha militar.

Duetto y final del 2º. acto de la ópera Aida, por G. Verdi.

The Geisha, ópera por S. Jones.

Selvas de Viena, vals, por J. Strauss.

Recuerdos de la moratoria, vals por E. Waldteufel.

A orillas del Manuripe, marcha final.

El dolor de cabeza

Más molesto y tenaz es vencido infaliblemente por las

Cápsulas de Nervalina

Su uso es completamente inofensivo, el alivio instantáneo y la cura segura.

LA PAZ

ALMANAQUE

FEBRERO

Jueves 8.—Santos, Juan de Malta y Moisés.

NOTICIA DE TURNO

Para la primera quincena, Boleta Popular calle Lugavi.

Limpieza de la población.

El día de ayer el señor Presidente del H. Concejo Municipal ha celebrado una conferencia con el Prefecto del Departamento, con motivo de que este propuso al Concejo Municipal el cuidado de la limpieza de la población y su higiene, el de los parques, paseos y avenidas, debiéndose acordar las bases del contrato á fin de someter ellas á la consideración del Ayuntamiento.

Matrimonio.—Se ha concertado para el 10 del presente el enlace matrimonial de la señorita Cristina Polo Rada con el señor Félix R. Ayala.

Federación Universitaria.—El día de ayer, á horas 5 p. m. tuvo lugar la asamblea universitaria en el salón del consejo universitario, con la concurrencia de la mesa directiva y los delegados de las facultades de derecho y escuela de mercaderías.

Pensionados en Arica.—Un joven pensionado por nuestro Gobierno en el Instituto Mercantil de Arica nos escribe para que hagamos constar, en nombre de sus colegas de estudio, habérselas suprimido la pensión que el fisco les acordaba antes, y que al presente sólo se les envía Bs. 20 cada mes, suma que no les abasteció ni para los gastos caseros, y que tales Bs. 20 se les acordó en forma de subvención.

A ser cierta la reclamación, no puede ser más injusta la medida adoptada por el Gobierno con jóvenes que se hallan lejos de comodidades y sin recursos pecuniosos.

Impuesto fiscal.—Angela Gi Valdivia se ha presentado ante la Prefectura, denunciando la falta de pago del impuesto fiscal proveniente de la testamentaría de Rita v. de Barrios, cuyo monto total aún no es bien conocido.

Comisión Legislativa.—Esta tarde se reunirán los miembros de la Comisión Legislativa para aprobar algunas actas de la última legislatura. Nos dicen que clausurarán sus labores en la próxima semana.

Impuesto catastral.—Los subprefectos de las provincias del Cercado, Omasuyos, Inquisivi y Pacajes, de este departamento, en comandita han solicitado, por varias razones que alegan, se les exoneré del cobro del impuesto sobre el catastro.

Del 2º año.—Ernesto Sanjines y Medardo Chaves.

Del 1er. año, Luis Pinilla y Juan H. Aguirre.

Del curso de aduanas de la escuela de comercio, Luis Alberto Medina y Rafael Arámbarro.

Del 1er. año de comercio Antonio Melgar y Ulises Farfán A.

Se acordó en seguida esperar la respuesta de los alumnos de las facultades de medicina, odontología y farmacia, sobre si concurrirán por medio de sus delegados á la asamblea para procederse al nombramiento de vicepresidentes por renuncia de los señores Veintemillas y Olaguivel, para proceder á la organización de las veladas públicas y aprobación de estatutos por el Gobierno, que debe presentar la mesa directiva.

Defunciones.—Ayer fueron inhumados en el Cementerio General los restos de las personas siguientes:

Isidro Patiño, 14 años; Néstor Crepo, 2 días; Dionisio Rodo, 40 años; Dámaso Mamani, 7 años.

Desvío de mazamorra.—Abelardo Peñalosa se ha querellado contra el Subprefecto acidental de la provincia Loayza porque el desvío que mandó practicar de la mazamorra de Llinarpa le ha dañado su propiedad. La Prefectura ha resuelto rechazar la querella, porque dicho Subprefecto ordenó ese desvío á fin de liberar á la población de Luribay de una cierta inundación y que además ese desvío sólo constaba de la ejecución del trabajo de restauración del curso natural de esa mazamorra.

Fuentes Villanueva.—Recién mañana pasarán al Poder Ejecutivo los testimonios de las principales piezas del proceso Fuentes Villanueva, á fin de que el Presidente de la República y el Ministro de Justicia estudien la cuestión, para decretar el terrible "cúmplease" ó para conmutar la pena de muerte al desgraciado reo con la de diez años de presidio.

Obstrucción.—Estanislao Gómez se ha quejado por la obstrucción del camino q' han ocasionado los colonos de la hacienda del señor Federico Aramayo, en la provincia Loayza, habiéndose notificado á éste para que mande poner expediente dicha vía.

Rancho en la cárcel.—Los presos del panéptico han elevado queja, ante el señor Presidente, por la mala alimentación que les sirve el ranchero. Pasó el asunto en informe al Gobernador de ese establecimiento penitenciario, que de seguro desmentirá á los presos.

Diarios del interior.—Hacemos constar que los diarios del interior de la República llegan con mucha irregularidad á nuestra mesa de redacción. "La Nación" de Oruro hace más de 15 días que no la recibimos. De quién será la falta?

Apertura de una calle.—José V. Arce, en nombre del soberano pueblo, se ha presentado ante la primera autoridad política, á solicitar la apertura de una calleje, partiendo de Su Jorge ó "Avenida 6 de Agosto", remate en el monte de Sopocachi. Buen aporte.

Ingenieros municipales.—Los recientemente nombrados por el Ayuntamiento, como primera providencia para ejercer sus funciones, han comenzado á inspeccionar todos los trabajos y obras públicas municipales, para luego proceder á reparaciones.

Pensionados en Arica.—Un joven pensionado por nuestro Gobierno en el Instituto Mercantil de Arica nos escribe para que hagamos constar, en nombre de sus colegas de estudio, habérselas suprimido la pensión que el fisco les acordaba antes, y que al presente sólo se les envía Bs. 20 cada mes, suma que no les abasteció ni para los gastos caseros, y que tales Bs. 20 se les acordó en forma de subvención.

A ser cierta la reclamación, no puede ser más injusta la medida adoptada por el Gobierno con jóvenes que se hallan lejos de comodidades y sin recursos pecuniosos.

Impuesto fiscal.—Angela Gi Valdivia se ha presentado ante la Prefectura, denunciando la falta de pago del impuesto fiscal proveniente de la testamentaría de Rita v. de Barrios, cuyo monto total aún no es bien conocido.

Comisión Legislativa.—Esta tarde se reunirán los miembros de la Comisión Legislativa para aprobar algunas actas de la última legislatura. Nos dicen que clausurarán sus labores en la próxima semana.

Impuesto catastral.—Los subprefectos de las provincias del Cercado, Omasuyos, Inquisivi y Pacajes, de este departamento, en comandita han solicitado, por varias razones que alegan, se les exoneré del cobro del impuesto sobre el catastro.

Del 2º año.—Ernesto Sanjines y Medardo Chaves.

Del 1er. año, Luis Pinilla y Juan H. Aguirre.

Del curso de aduanas de la escuela de comercio, Luis Alberto Medina y Rafael Arámbarro.

Del 1er. año de comercio Antonio Melgar y Ulises Farfán A.

Se acordó en seguida esperar la respuesta de los alumnos de las facultades de medicina, odontología y farmacia, sobre si concurrirán por medio de sus delegados á la asamblea para procederse al nombramiento de vicepresidentes por renuncia de los señores Veintemillas y Olaguivel, para proceder á la organización de las veladas públicas y aprobación de estatutos por el Gobierno, que debe presentar la mesa directiva.

Defunciones.—Ayer fueron inhumados en el Cementerio General los restos de las personas siguientes:

Isidro Patiño, 14 años; Néstor Crepo, 2 días; Dionisio Rodo, 40 años; Dámaso Mamani, 7 años.

Desvío de mazamorra.—Abelardo Peñalosa se ha querellado contra el Subprefecto acidental de la provincia Loayza porque el desvío que mandó practicar de la mazamorra de Llinarpa le ha dañado su propiedad. La Prefectura ha resuelto rechazar la querella, porque dicho Subprefecto ordenó ese desvío á fin de liberar á la población de Luribay de una cierta inundación y que además ese desvío sólo constaba de la ejecución del trabajo de restauración del curso natural de esa mazamorra.

Fuentes Villanueva.—Recién mañana pasarán al Poder Ejecutivo los testimonios de las principales piezas del proceso Fuentes Villanueva, á fin de que el Presidente de la República y el Ministro de Justicia estudien la cuestión, para decretar el terrible "cúmplease" ó para conmutar la pena de muerte al desgraciado reo con la de diez años de presidio.

Obstrucción.—Estanislao Gómez se ha quejado por la obstrucción del camino q' han ocasionado los colonos de la hacienda del señor Federico Aramayo, en la provincia Loayza, habiéndose notificado á éste para que mande poner expediente dicha vía.

Fuentes Villanueva.—Recién mañana pasarán al Poder Ejecutivo los testimonios de las principales piezas del proceso Fuentes Villanueva, á fin de que el Presidente de la República y el Ministro de Justicia estudien la cuestión, para decretar el terrible "cúmplease" ó para conmutar la pena de muerte al desgraciado reo con la de diez años de presidio.

Obstrucción.—Estanislao Gómez se ha quejado por la obstrucción del camino q' han ocasionado los colonos de la hacienda del señor Federico Aramayo, en la provincia Loayza, habiéndose notificado á éste para que mande poner expediente dicha vía.

Obstrucción.—Estanislao Gómez se ha quejado por la obstrucción del camino q' han ocasionado los colonos de la hacienda del señor Federico Aramayo, en la provincia Loayza, habiéndose notificado á éste para que mande poner expediente dicha vía.

Obstrucción.—Estanislao Gómez se ha quejado por la obstrucción del camino q' han ocasionado los colonos de la hacienda del señor Federico Aramayo, en la provincia Loayza, habiéndose notificado á éste para que mande poner expediente dicha vía.

Obstrucción.—Estanislao Gómez se ha quejado por la obstrucción del camino q' han ocasionado los colonos de la hacienda del señor Federico Aramayo, en la provincia Loayza, habiéndose notificado á éste para que mande poner expediente dicha vía.

Obstrucción.—Estanislao Gómez se ha quejado por la obstrucción del camino q' han ocasionado los colonos de la hacienda del señor Federico Aramayo, en la provincia Loayza, habiéndose notificado á éste para que mande poner expediente dicha vía.

Obstrucción.—Estanislao Gómez se ha quejado por la obstrucción del camino q' han ocasionado los colonos de la hacienda del señor Federico Aramayo, en la provincia Loayza, habiéndose notificado á éste para que mande poner expediente dicha vía.

Obstrucción.—Estanislao Gómez se ha quejado por la obstrucción del camino q' han ocasionado los colonos de la hacienda del señor Federico Aramayo, en la provincia Loayza, habiéndose notificado á éste para que mande poner expediente dicha vía.

Obstrucción.—Estanislao Gómez se ha quejado por la obstrucción del camino q' han ocasionado los colonos de la hacienda del señor Federico Aramayo, en la provincia Loayza, habiéndose notificado á éste para que mande poner expediente dicha vía.

Obstrucción.—Estanislao Gómez se ha quejado por la obstrucción del camino q' han ocasionado los colonos de la hacienda del señor Federico Aramayo, en la provincia Loayza, habiéndose notificado á éste para que mande poner expediente dicha vía.

Obstrucción.—Estanislao Gómez se ha quejado por la obstrucción del camino q' han ocasionado los colonos de la hacienda del señor Federico Aramayo, en la provincia Loayza, habiéndose notificado á éste para que mande poner expediente dicha vía.

Obstrucción.—Estanislao Gómez se ha quejado por la obstrucción del camino q' han ocasionado los colonos de la hacienda del señor Federico Aramayo, en la provincia Loayza, habiéndose notificado á éste para que mande poner expediente dicha vía.

Obstrucción.—Estanislao Gómez se ha quejado por la obstrucción del camino q' han ocasionado los colonos de la hacienda del señor Federico Aramayo, en la provincia Loayza, habiéndose notificado á éste para que mande poner expediente dicha vía.

Obstrucción.—Estanislao Gómez se ha quejado por la obstrucción del camino q' han ocasionado los colonos de la hacienda del señor Federico Aramayo, en la provincia Loayza, habiéndose notificado á éste para que mande poner expediente dicha vía.

Obstrucción.—Estanislao Gómez se ha quejado por la obstrucción del camino q' han ocasionado los colonos de la hacienda del señor Federico Aramayo, en la provincia Loayza, habiéndose notificado á éste para que mande poner expediente dicha vía.

Obstrucción.—Estanislao Gómez se ha quejado por la obstrucción del camino q' han ocasionado los colonos de la hacienda del señor Federico Aramayo, en la provincia Loayza, habiéndose notificado á éste para que mande poner expediente dicha vía.

Obstrucción.—Estanislao Gómez se ha quejado por la obstrucción del camino q' han ocasionado los colonos de la hacienda del señor Federico Aramayo, en la provincia Loayza, habiéndose notificado á éste para que mande poner expediente dicha vía.

Obstrucción.—Estanislao Gómez se ha quejado por la obstrucción del camino q' han ocasionado los colonos de la hacienda del señor Federico Aramayo, en la provincia Loayza, habiéndose notificado á éste para que mande poner expediente dicha vía.

Obstrucción.—Estanislao Gómez se ha quejado por la obstrucción del camino q' han ocasionado los colonos de la hacienda del señor Federico Aramayo, en la provincia Loayza, habiéndose notificado á éste para que mande poner expediente dicha vía.

Obstrucción.—Estanislao Gómez se ha quejado por la obstrucción del camino q' han ocasionado los colonos de la hacienda del señor Federico Aramayo, en la provincia Loayza, habiéndose notificado á éste para que mande poner expediente dicha vía.

Obstrucción.—Estanislao Gómez se ha quejado por la obstrucción del camino q' han ocasionado los colonos de la hacienda del señor Federico Aramayo, en la provincia Loayza, habiéndose notificado á éste para que mande poner expediente dicha vía.

Obstrucción.—Estanislao Gómez se ha quejado por la obstrucción del camino q' han ocasionado los colonos de la hacienda del señor Federico Aramayo, en la provincia Loayza, habiéndose notificado á éste para que mande poner expediente dicha vía.

Obstrucción.—Estanislao Gómez se ha quejado por la obstrucción del camino q' han ocasionado los colonos de la hacienda del señor Federico Aramayo, en la provincia Loayza, habiéndose notificado á éste para que mande poner expediente dicha vía.

Obstrucción.—Estanislao Gómez se ha quejado por la obstrucción del camino q' han ocasionado los colonos de la hacienda del señor Federico Aramayo, en la provincia Loayza, habiéndose notificado á éste para que mande poner expediente dicha vía.

Obstrucción.—Estanislao Gómez se ha quejado por la obstrucción del camino q' han ocasionado los colonos de la hacienda del señor Federico Aramayo, en la provincia Loayza, habiéndose notificado á éste para que mande poner expediente dicha vía.

Obstrucción.—Estanislao Gómez se ha quejado por la obstrucción del camino q' han ocasionado los colonos de la hacienda del señor Federico Aramayo, en la provincia Loayza, habiéndose notificado á éste para que mande poner expediente dicha vía.

Obstrucción.—Estanislao Gómez se ha quejado por la obstrucción del camino q' han ocasionado los colonos de la hacienda del señor Federico Aramayo, en la provincia Loayza, habiéndose notificado á éste para que mande poner expediente dicha vía.

Obstrucción.—Estanislao Gómez se ha quejado por la obstrucción del camino q' han ocasionado los colonos de la hacienda del señor Federico Aramayo, en la provincia Loayza, habiéndose notificado á éste para que mande poner expediente dicha vía.

Obstrucción.—Estanislao Gómez se ha quejado por la obstrucción del camino q' han ocasionado los colonos de la hacienda del señor Federico Aramayo, en la provincia Loayza, habiéndose notificado á éste para que mande poner expediente dicha vía.

Obstrucción.—Estanislao Gómez se ha quejado por la obstrucción del camino q' han ocasionado los colonos de la hacienda del señor Federico Aramayo, en la provincia Loayza, habiéndose notificado á éste para que mande poner expediente dicha vía.

Obstrucción.—Estanislao Gómez se ha quejado por la obstrucción del camino q' han ocasionado los colonos de la hacienda del señor Federico Aramayo, en la provincia Loayza, habiéndose notificado á éste para que mande poner expediente dicha vía.

Obstrucción.—Estanislao Gómez se ha quejado por la obstrucción del camino q' han ocasionado los colonos de la hacienda del señor Federico Aramayo, en la provincia Loayza, habiéndose notificado á éste para que mande poner expediente dicha vía.

Obstrucción.—Estanislao Gómez se ha quejado por la obstrucción del camino q' han ocasionado los colonos de la hacienda del señor Federico Aramayo, en la provincia Loayza, habiéndose notificado á éste para que mande poner expediente dicha vía.

Obstrucción.—Estanislao Gómez se ha quejado por la obstrucción del camino q' han ocasionado los colonos de la hacienda del señor Federico Aramayo, en la provincia Loayza, habiéndose notificado á éste para que mande poner expediente dicha vía.

Obstrucción.—Estanislao Gómez se ha quejado por la obstrucción del camino q' han ocasionado los colonos de la hacienda del señor Federico Aramayo, en la provincia Loayza, habiéndose notificado á éste para que mande poner expediente dicha vía.

Obstrucción.—Estanislao Gómez se ha quejado por la obstrucción del camino q' han ocasionado los colonos de la hacienda del señor Federico Aramayo, en la provincia Loayza, habiéndose notificado á éste para que mande poner expediente dicha vía.

Obstrucción.—Estanislao Gómez se ha quejado por la obstrucción del camino q' han ocasionado los colonos de la hacienda del señor Federico Aramayo, en la provincia Loayza, habiéndose notificado á éste para que mande poner expediente dicha vía.

Obstrucción.—Estanislao Gómez se ha quejado por la obstrucción del camino q' han ocasionado los colonos de la hacienda del señor Federico Aramayo, en la provincia Loayza, habiéndose notificado á éste para que mande poner expediente dicha vía.</p

Banco Nacional de Bolivia

Creado por ley de 17 de Agosto y Decreto Supremo de 1º de Septiembre de 1871.

Oficina principal: Sucre.

Sucursales: La Paz, Cochabamba, Oruro, Potosí, Tarija, Tupiza y Uyuni.

CAPITAL PAGADO..... Bs. 6.500.000. - RESERVAS:

Fondo de Reserva..... Bs. 825.048.67

" de Previsión..... " 175.394.04

" para Dividendos " 246.497. - " 1.246.939.71

Bs. 7.746.939.71

Intereses y Comisiones que desde el 1º de agosto regirán a la Oficina de La Paz, hasta nuevo aviso.

EL BANCO PAGA

En depósitos á la vista y en cuenta corriente 2 % anual

" id á 3 meses plazo..... 3 " "

" id á 6 " " 4 " "

EL BANCO COBRA

Intereses: sobre avances en cuenta corriente 8 % anual

" Préstamos..... 10 " "

" Id con garantía de Letras

Hipotecarias..... 9 " "

Descontos..... 9 " "

COMISIONES

Sobre cobranzas y remisión de fondos al Exterior 1/2% avances en cuenta corriente..... 1/2% semestral

depósitos en custodia, encargándose el Banco del cobro de cupones y remisión de fondos á los interesados..... 1/2% por mil

La Paz, 1º de agosto de 1911

Banco Alemán Transatlántico

Deutsche Ueberseeische Bank,

CAPITAL MARCOS 30.000.000

RESERVAS " 6.827.015

CASA CENTRAL:

Deutsche Ueberseeische Bank, Berlín. Oficina central de las sucursales chilenas y bolivianas:—Valparaíso, calle Prat 120, 126

OFICINA EN LA PAZ: Plaza de la Ley (antiguo Merced)

SUCURSALES

Bolivia: La Paz, Oruro. Argentina: Bahía Blanca, Buenos Aires, Córdoba, Mendoza, Tucumán y Rosario de Santa Fé

Chile: Antofagasta, Concepción, Iquique, Osorno, Santiago, Temuco, Valdivia, y Valparaíso.

BRASIL: Rio de Janeiro.

PERU: Arequipa, Callao, Lima, Trujillo.

URUGUAY: Montevideo.

ESPAÑA: Barcelona y Madrid

Este Banco abre cuentas corrientes, hace préstamos, descuentos, cobranzas, dá cartas de crédito y trasmite giros telegráficos, extiende letras á la vista y á plazo sobre las principales ciudades del mundo, compra y vende letras, moneda extranjera, etc., y hace en general toda clase de operaciones bancarias.

Tarifa de intereses que regirá desde el 1º de enero de 1912 hasta nuevo aviso:

EL BANCO ABONA:

Sobre depósitos en Cuenta Corriente y á la vista..... 2 %

" " " 3 meses..... 3 "

" " " 6 " " 4 "

" " " 12 " " 4 "

" " " á plazo indefinido, pudiendo retirarse con 30 días de aviso después de 6 meses..... 5 "

" " " en la sección de Caja de Ahorros, conforme al reglamento respectivo, que está á disposición del público en las oficinas del Banco..... 4 "

Tarifa de intereses que regirá desde el 1º de enero de 1912 hasta nuevo aviso:

EL BANCO ABONA:

Sobre depósitos en Cuenta Corriente y á la vista..... 2 %

" " " 3 meses..... 3 "

" " " 6 " " 4 "

" " " 12 " " 4 "

" " " á plazo indefinido, pudiendo retirarse con 30 días de aviso después de 6 meses..... 5 "

" " " en la sección de Caja de Ahorros, conforme al reglamento respectivo, que está á disposición del público en las oficinas del Banco..... 4 "

Tarifa de intereses que regirá desde el 1º de enero de 1912 hasta nuevo aviso:

EL BANCO ABONA:

Sobre depósitos en Cuenta Corriente y á la vista..... 2 %

" " " 3 meses..... 3 "

" " " 6 " " 4 "

" " " 12 " " 4 "

" " " á plazo indefinido, pudiendo retirarse con 30 días de aviso después de 6 meses..... 5 "

" " " en la sección de Caja de Ahorros, conforme al reglamento respectivo, que está á disposición del público en las oficinas del Banco..... 4 "

Tarifa de intereses que regirá desde el 1º de enero de 1912 hasta nuevo aviso:

EL BANCO ABONA:

Sobre depósitos en Cuenta Corriente y á la vista..... 2 %

" " " 3 meses..... 3 "

" " " 6 " " 4 "

" " " 12 " " 4 "

" " " á plazo indefinido, pudiendo retirarse con 30 días de aviso después de 6 meses..... 5 "

" " " en la sección de Caja de Ahorros, conforme al reglamento respectivo, que está á disposición del público en las oficinas del Banco..... 4 "

Tarifa de intereses que regirá desde el 1º de enero de 1912 hasta nuevo aviso:

EL BANCO ABONA:

Sobre depósitos en Cuenta Corriente y á la vista..... 2 %

" " " 3 meses..... 3 "

" " " 6 " " 4 "

" " " 12 " " 4 "

" " " á plazo indefinido, pudiendo retirarse con 30 días de aviso después de 6 meses..... 5 "

" " " en la sección de Caja de Ahorros, conforme al reglamento respectivo, que está á disposición del público en las oficinas del Banco..... 4 "

Tarifa de intereses que regirá desde el 1º de enero de 1912 hasta nuevo aviso:

EL BANCO ABONA:

Sobre depósitos en Cuenta Corriente y á la vista..... 2 %

" " " 3 meses..... 3 "

" " " 6 " " 4 "

" " " 12 " " 4 "

" " " á plazo indefinido, pudiendo retirarse con 30 días de aviso después de 6 meses..... 5 "

" " " en la sección de Caja de Ahorros, conforme al reglamento respectivo, que está á disposición del público en las oficinas del Banco..... 4 "

Tarifa de intereses que regirá desde el 1º de enero de 1912 hasta nuevo aviso:

EL BANCO ABONA:

Sobre depósitos en Cuenta Corriente y á la vista..... 2 %

" " " 3 meses..... 3 "

" " " 6 " " 4 "

" " " 12 " " 4 "

" " " á plazo indefinido, pudiendo retirarse con 30 días de aviso después de 6 meses..... 5 "

" " " en la sección de Caja de Ahorros, conforme al reglamento respectivo, que está á disposición del público en las oficinas del Banco..... 4 "

Tarifa de intereses que regirá desde el 1º de enero de 1912 hasta nuevo aviso:

EL BANCO ABONA:

Sobre depósitos en Cuenta Corriente y á la vista..... 2 %

" " " 3 meses..... 3 "

" " " 6 " " 4 "

" " " 12 " " 4 "

" " " á plazo indefinido, pudiendo retirarse con 30 días de aviso después de 6 meses..... 5 "

" " " en la sección de Caja de Ahorros, conforme al reglamento respectivo, que está á disposición del público en las oficinas del Banco..... 4 "

Tarifa de intereses que regirá desde el 1º de enero de 1912 hasta nuevo aviso:

EL BANCO ABONA:

Sobre depósitos en Cuenta Corriente y á la vista..... 2 %

" " " 3 meses..... 3 "

" " " 6 " " 4 "

" " " 12 " " 4 "

" " " á plazo indefinido, pudiendo retirarse con 30 días de aviso después de 6 meses..... 5 "

" " " en la sección de Caja de Ahorros, conforme al reglamento respectivo, que está á disposición del público en las oficinas del Banco..... 4 "

Tarifa de intereses que regirá desde el 1º de enero de 1912 hasta nuevo aviso:

EL BANCO ABONA:

Sobre depósitos en Cuenta Corriente y á la vista..... 2 %

" " " 3 meses..... 3 "

" " " 6 " " 4 "

" " " 12 " " 4 "

" " " á plazo indefinido, pudiendo retirarse con 30 días de aviso después de 6 meses..... 5 "

" " " en la sección de Caja de Ahorros, conforme al reglamento respectivo, que está á disposición del público en las oficinas del Banco..... 4 "

Tarifa de intereses que regirá desde el 1º de enero de 1912 hasta nuevo aviso:

EL BANCO ABONA:

Sobre depósitos en Cuenta Corriente y á la vista..... 2 %

" " " 3 meses..... 3 "

" " " 6 " " 4 "

" " " 12 " " 4 "

" " " á plazo indefinido, pudiendo retirarse con 30 días de aviso después de 6 meses..... 5 "

" " " en la sección de Caja de Ahorros, conforme al reglamento respectivo, que está á disposición del público en las oficinas del Banco..... 4 "

Tarifa de intereses que regirá desde el 1º de enero de 1912 hasta nuevo aviso:

EL BANCO ABONA:

Sobre depósitos en Cuenta Corriente y á la vista..... 2 %

" " " 3 meses..... 3 "

" " " 6 " " 4 "

" " " 12 " " 4 "

" " " á plazo indefinido, pudiendo retirarse con 30 días de aviso después de 6 meses..... 5 "

" " " en la sección de Caja de Ahorros, conforme al reglamento respectivo, que está á disposición del público en las oficinas del Banco..... 4 "

Tarifa de intereses que regirá desde el 1º de enero de 1912 hasta nuevo aviso:

EL BANCO ABONA:

Sobre depósitos en Cuenta Corriente y á la vista..... 2 %

" " " 3 meses..... 3 "

" " " 6 " " 4 "

" " " 12 " " 4 "

" " " á plazo indefinido, pudiendo retirarse con 30 días de aviso después de 6 meses..... 5 "

" " " en la sección de Caja de Ahorros, conforme al reglamento respectivo, que está á disposición del público en las oficinas del Banco..... 4 "

Tarifa de intereses que regirá desde el 1º de enero de 1912 hasta nuevo aviso:

EL BANCO ABONA:

Sobre depósitos en Cuenta Corriente y á la vista..... 2 %

" " " 3 meses..... 3 "

" " " 6 " " 4 "

" " " 12 " " 4 "

" " " á plazo indefinido, pudiendo retirarse con 30 días de aviso después de 6 meses..... 5 "

" " " en la sección de Caja de Ahorros, conforme al reglamento respectivo, que está á disposición del público en las oficinas del Banco..... 4 "

Tarifa de intereses que regirá desde el 1º de enero de 1912 hasta nuevo aviso:

EL BANCO ABONA:

Sobre depósitos en Cuenta Corriente y á la vista..... 2 %

" " " 3 meses..... 3 "

" " " 6 " " 4 "

" " " 12 " " 4 "

" " " á plazo indefinido, pudiendo retirarse con 30 días de aviso después de 6 meses..... 5 "

" " " en la sección de Caja de Ahorros, conforme al reglamento respectivo, que está á disposición del público en las oficinas del Banco..... 4 "

Tarifa de intereses que regirá desde el 1º de enero de 1912 hasta nuevo aviso:

EL BANCO ABONA:

Sobre depósitos en Cuenta Corriente y á la vista..... 2 %

" " " 3 meses..... 3 "

" " " 6 " " 4 "

" " " 12 " " 4 "

" " " á plazo indefinido, pudiendo retirarse con 30 días de aviso después de 6 meses..... 5 "

" " " en la sección de Caja de Ahorros, conforme al reglamento respectivo, que está á disposición del público en las oficinas del Banco..... 4 "

Tarifa de intereses que regirá desde el 1º de enero de 1912 hasta nuevo aviso:

EL BANCO ABONA:

Sobre depósitos en Cuenta Corriente y á la vista..... 2 %

" " " 3 meses..... 3 "

" " " 6 " " 4 "

" " " 12 " " 4 "

" " " á plazo indefinido, pudiendo retirarse con 30 días de aviso después de 6 meses..... 5 "

" " " en la sección de Caja de Ahorros, conforme al reglamento respectivo, que está á disposición del público en las oficinas del Banco..... 4 "

Tarifa de intereses que regirá desde el 1º de enero de 1912 hasta nuevo aviso:

EL BANCO ABONA:

Sobre depósitos en Cuenta Corriente y á la vista..... 2 %

" " " 3 meses..... 3 "

" " " 6 " " 4 "

" " " 12 " " 4 "

" " " á plazo indefinido, pudiendo retirarse con 30 días de aviso después de 6 meses..... 5 "

" " " en la sección de Caja de Ahorros, conforme al reglamento respectivo, que está á disposición del público en las oficinas del Banco..... 4 "

Tarifa de intereses que regirá desde el 1º de enero de 1912 hasta nuevo aviso:

EL BANCO ABONA:

Sobre depósitos en Cuenta Corriente y á la vista..... 2 %

" " " 3 meses..... 3 "

" " " 6 " " 4 "

" " " 12 " " 4 "

" " " á plazo indefinido, pudiendo retirarse con 30 días de aviso después de 6 meses..... 5 "

" " " en la sección de Caja de Ahorros, conforme al reglamento respectivo, que está á disposición del público en las oficinas del Banco..... 4 "

Tarifa de intereses que regirá desde el 1º de enero de 1912 hasta nuevo aviso:

EL BANCO ABONA:

Sobre depósitos en Cuenta Corriente y á la vista..... 2 %

" " " 3 meses..... 3 "

" " " 6 " " 4 "

" " " 12 " " 4 "

" " " á plazo indefinido, pudiendo retirarse con 30 días de aviso después de 6 meses..... 5 "

" " " en la sección de Caja de Ahorros, conforme al reglamento respectivo, que está á disposición del público en las oficinas del Banco..... 4 "

Tarifa de intereses que regirá desde el 1º de enero de 1912 hasta nuevo aviso:

EL BANCO ABONA:

Sobre depósitos en Cuenta Corriente y á la vista..... 2 %

" " " 3 meses..... 3 "

<p